

POLÍTICA TRIBUTARIA PARA
LA ECONOMÍA SOCIAL
PRESTADORA DE SERVICIOS
PÚBLICOS LOCALES.

María Pilar Alguacil Marí
alguacil@uv.es

Políticas

Empleo

- o Cooperativas de TA
- o Sociedades laborales
- o Empresas de inserción socio-laboral

Servicios sociales

- o Todas las anteriores
- o Cooperativas de integración social

Políticas

Servicios de redes

- o Cooperativas de consumidores y usuarios
- o Cooperativas de servicios empresariales

Otros servicios

- o Cooperativas de enseñanza
- o Fórmulas de trabajo asociado o consumo

Cooperativas de servicios públicos

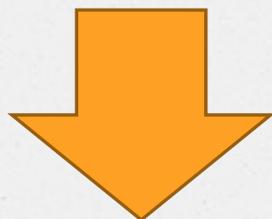
Ley valenciana coop

- o Cooperativas de trabajo asociado
- o Cooperativas de consumidores y usuarios
- o Cooperativas de viviendas
- o Cooperativas sanitarias
- o Cooperativas de servicios empresariales
- o Cooperativas de enseñanza
- o Cooperativas de integración social
- o Cooperativas de servicios públicos

Régimen tributario estatal

Cooperativas

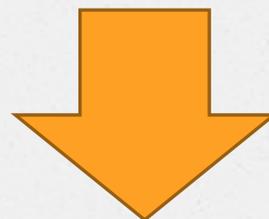
- o Ley 20/1990



- o Régimen basado en la mutualidad

Sociedades laborales

- o Ley 4/1997



- o Inexistencia de régimen de beneficios

Inserción socio laboral

- o No existe régimen específico.
- o Cooperativas de trabajo asociado que el 50% de sus socios sean minusválidos: bonificación en IS.
- o GENERAL.
- o Deducción por creación de empleo para emprendedores
- o Deducción por creación de empleo minusválidos

Servicios sociales: Cooperativas de integración social:

Impuesto sociedades

- o No aplicación ley 49/2002
- o Dificultad en la aplicación del régimen de especialmente protegidas

IVA

- o Exentas por sus operaciones en la medida en que se puedan calificar de Entidades privadas de carácter social

Cooperativas de servicios públicos

- o No se les aplicaría el régimen de cooperativa especialmente protegida
- o No se les aplicaría la bonificación del art. 34.2 TRLIS